

Cañada Real de Salamanca.—Anchura, setenta y cinco metros veintidós centímetros (75.22 m.), correspondiendo a este término solamente la mitad, o sea treinta y siete metros con sesenta y un centímetros (37.61 m.), por ser su eje la línea divisoria de este término de Tarazona de Guareña con el de Cantalapiedra. Su superficie aproximada dentro de este Municipio de Tarazona de Guareña es de doce hectáreas setenta y ocho áreas setenta y cuatro centiáreas (12 Ha. 78 a. 74 ca.).

Colada denominada Cuarto de Cordel.—Anchura, diez metros (10 m.) y superficie aproximada, cinco hectáreas (5 Ha.).

2.º La dirección, descripción, longitud y demás características de estas vías pecuarias son las que en el proyecto de clasificación se especifican y detallan.

3.º Todo plan de urbanismo, obras públicas o de cualquier otra clase que implique modificación de las características de las vías pecuarias que quedan clasificadas precisará la correspondiente autorización de este Departamento, si procediera, por lo que deberá ser puesto en conocimiento de la Dirección General de Ganadería con la suficiente antelación.

4.º La presente resolución será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia para general conocimiento y agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición, como previo al contencioso-administrativo, ante este Departamento, en el plazo de un mes, según lo dispuesto en los artículos 113 y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en relación con el artículo 32 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y debidos efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1961.—P. D., Santiago Pardo Canalís.

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

RESOLUCION de la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de la artesanía de Gimenezs (Lérida), situada en la plaza de España, número 3.

Se anuncia concurso público para la concesión de la artesanía de Gimenezs (Lérida), situada en la plaza de España, número 3.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de situación del edificio, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, o en la Delegación del Instituto, en Lérida, calle del Carmen, 1 y 3, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de diez mil pesetas (10.000 ptas.), pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 25 del corriente mes, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Instituto, avenida del Generalísimo, número 2, a las doce horas del día 2 de junio de 1961.

El Ingeniero Subdirector de Explotación.—1.788.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Económica de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Madrid/Barajas.—Edificaciones.—Parque de Salvamento y Servicios del Aeropuerto».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Madrid/Barajas.—Edificaciones.—Parque de Salvamento y Servicios de Aeropuertos», por

un importe total máximo de 4.062.328.12 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307, de 23-12-1960), asciende a la cantidad de 81.246.56 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales, técnicas, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire) todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire—Madrid—, el día 25 de mayo del corriente año, a las diez horas treinta minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de abril de 1961.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—3.291. y 3.º 9-5-1961.

RESOLUCION de la Junta Económica de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Barcelona.—Edificaciones.—Parque de Salvamento y Servicios del Aeropuerto».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Barcelona.—Edificaciones. Parque de Salvamento y Servicios del Aeropuerto», por un importe total de pesetas 3.670.614,14, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307, de 23-12-1960), asciende a la cantidad de 75.212,28 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales, técnicas, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire) y en el Aeropuerto de Barcelona (Prat de Llobregat), todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire—Madrid—, el día 25 de mayo del corriente año, a las once horas quince minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de abril de 1961.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—3.290. y 3.º 9-5-1961

MINISTERIO DE COMERCIO

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 8 de mayo de 1961

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Franco franceses	12,12	12,18
Franco belgas	118,45	119,05
Franco suizos	13,80	13,87
Dólares U. S. A.	69,85	60,15
Dólares Canadá	60,50	60,85
Deutsche Mark	14,96	15,04
Florines holandeses	16,53	16,61
Libras esterlinas	167,58	168,42
Liras italianas	9,60	9,65
Schillings austriacos	2,29	2,31
Coronas danesas	8,66	8,70
Coronas noruegas	8,33	8,37
Coronas suecas	11,57	11,63
Marcos finlandeses	18,47	18,57